



Subsidio Agua Potable

- El interesado debe presentar Registro Social de Hogares que cumpla con el porcentaje establecido por la Intendencia Región Metropolitana (Relación Ingreso/Consumo – Superior al 5%).
- Tener el pago del consumo de agua potable al día, presentando boleta cancelada
- Presentar Fotocopia de Cédula de identidad por ambos lados de la persona que se identifica como jefe de familia de la Familia Principal de la vivienda en el Registro Social de Hogares.